

Lista de Autores

Rodrigo Aldoney Ramírez

(falta)

Kai Ambos. Nacido el 29.03.1965 en Heidelberg, Alemania. Realizó estudios en la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Albert Ludwig de Friburgo (Alemania), en Oxford (Gran Bretaña) y en Múnich (Alemania). Primer examen estatal (1. *Staatsexamen*) 1990 en Munich, segundo examen estatal de juez (2. *Staatsexamen*) 1994 en Baden Württemberg/Tribunal provincial de Freiburg. Obtuvo su doctorado el 09.12.1992 en la Universidad de Múnich (Prof. Dr. Schüler Springorum), donde también tramitó su trabajo post-doctoral (*Habilitation*, con los Profs. Dr. Volk y Simma) que terminó en julio de 2001. Obtuvo la *venia legendi* para las materias derecho penal, derecho procesal penal, criminología, derecho internacional y derecho comparado.

Fue profesor agregado (*Privatdozent*) en la Universidad de Múnich y profesor suplente (*Lehrstuhlvertreter*) en la Universidad de Friburgo. Desde el 1° de abril de 2003 ocupa la cátedra de Derecho Penal y Derecho Procesal Penal (derecho comparado y derecho penal internacional) en la Georg August Universidad de Gotinga. Anteriormente se desempeñó como responsable de las áreas Derecho Penal Internacional (incluyendo Derechos Humanos) y Latinoamérica, en el Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional, en Friburgo.

Ha publicado numerosos artículos y libros en el campo de derecho penal, derecho procesal penal y derecho penal internacional (sobre todo referidos a derechos humanos, tráfico ilícito de drogas y terrorismo). Especialmente destacan: *Die Drogenkontrolle und ihre Probleme in Kolumbien, Peru und Bolivien*, Friburgo, 1993; *Drogenkrieg in den Anden, Rahmenbedingungen und Wirksamkeit der Drogenpolitik in den Anbauländern mit Alternativen*, Múnich, 1994; *Straflosigkeit von Menschenrechtsverletzungen. Zur «impunidad» in südamerikanischen Staaten aus völkerstrafrechtlicher Sicht (Impunidad y derecho penal internacional. Un estudio empírico-legal sobre Colombia, Peru, Bolivia, Chile y Argentina)*, Friburgo, 1997 (publicado en su versión española por el CIEDLA y la Comisión Andina de Juristas; versión revisada y actualizada en 1999 publicado por ad hoc, Buenos Aires); *Control de Drogas. Política y legislación en América Latina, EE. UU. y Europa. Eficacia y alternativas (con anexo legislativo de normas interamericanas y nacionales de América Latina, EE. UU. y Europa)*, Bogotá, 1998 (prologó el prof. Fernando Velásquez V.); *Der Fall Pinochet (mit Heiko Ahlbrecht, Baden-Baden 1999)*; *El Estatuto de Roma* (coeditor con Oscar Julián Guerrero, Bogotá, 1999); *The Prosecutor of an International Criminal Court* (coeditor con Louise Arbour, Albin Eser y Andrew Sanders, Friburgo i. Br., 2000); *La nueva justicia penal internacional*, Fundación Myrna Mack, Ciudad de Guatemala, 2000; (con Fauzi Hassan Choukr) *A reforma do processo penal no Brasil e na América Latina*, Editora Método, San Pablo, 2001, 351 pp.; (comp.) *La nueva justicia penal supranacional. Desarrollos post-Roma*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2002, 549 pp.; *Der Allgemeine Teil des Völkerstrafrechts. Ansätze einer Dogmatisierung*, Duncker & Humblot, Berlín, 2002, (2ª ed., 2004), 1058 pp.; (ed. con José Luis Gómez Colomer y Richard Vogler) *La policía en los Estados de derecho latinoamericanos*, Bogotá, 2003; (ed. con Ezequiel Malarino) *Persecución penal de crímenes internacionales en América Latina y España*, Montevideo, 2003; (ed. con Jörg Arnold) *Der Irak-Krieg und das Völkerrecht*, Berlín, 2004; *Los crímenes del nuevo derecho penal internacional*, Bogotá, 2004.

Alejandro Aponte. Doctor en Derecho Penal y Teoría del Derecho de la Universidad del Saarland, en Saarbrücken, Alemania. Su tesis doctoral, sobre derecho penal de enemigo en el caso colombiano, ha sido publicada en el 2004 por la editorial Nomos de Alemania. Miembro del grupo de expertos internacionales adscrito al Instituto Max-Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de la ciudad de Friburgo. Ha trabajado como funcionario de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. Actualmente es profesor de Derecho Penal General en la Facultad de Ciencias Jurídicas de la Universidad Javeriana y se desempeña como asesor y consultor de agencias nacionales e internacionales.

Gustavo Badaró. Mestre e doutor em Direito Processual Penal pela Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo; Professor de Direito Processual Penal da Faculdade de Direito da Universidade de São Paulo e da Universidade de Taubaté;

Membro do Grupo de Trabalho do Ministério da Justiça para reforma do ordenamento jurídico brasileiro com vistas à ratificação do Estatuto de Roma. Ex-consultor jurídico do Ministério da Justiça. Membro do Instituto Brasileiro de Direito Processual, do Instituto Iberoamericano de Direito Processual e do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais. Ex-coordenador-chefe do Departamento de Estudos e Projetos Legislativos do Instituto Brasileiro de Ciências Criminais.

Emanuela Fronza. Es investigadora (assegnista di ricerca) en derecho penal en la Facultad de Derecho de la Universidad de Modena e Reggio Emilia, colaboradora científica en la Facultad de Derecho de la Universidad de Bolonia y Profesora contratada en la carrera de derecho de la Academia Militar de Modena. Es doctora en derecho por la Universidad de Teramo en el área de derechos fundamentales con su tesis «Gli atti di genocidio: percorsi di incriminazione». Es miembro del Center for Applied Research on the international and European Criminal Justice de Roma. Ha sido responsable científica de las Law Clinics en derecho penal internacional de las Universidades de Paris 1, Panthéon- Sorbonne y Napoli II (financiadas por la Comisión Europea en el marco del proyecto European Laboratory for International Criminal System (LINCS)). Ha realizado estancias de investigación en diversas universidades e institutos de investigación, tales como el Instituto Max Planck (Alemania), la Universidad Humboldt de Berlin (Alemania) y la Unité Mixte de Recherche de Droit comparé de la Universidad de Paris 1, Panthéon- Sorbonne (Francia). Su campo de investigación es el derecho penal, derecho penal internacional y derecho comparado. Es autora de diversas publicaciones en la materia en revistas jurídicas italianas y extranjeras y coautora de las siguientes obras: *La justice pénale internationale dans les décisions des Tribunaux ad hoc*, *Etudes des Law Clinics en droit pénal international*, Giuffrè - Dalloz editor, Milán - Paris, 2003, junto a S. Manacorda y «*Les sources du droit international pénal*», Société de Législation Comparée, Paris (en curso de publicación) junto a M. Delmas Marty y E. Abdelgawad.

Alicia Gil Gil. Doctora en Derecho. Profesora titular de Derecho Penal y directora del curso de enseñanza abierta “Derecho penal internacional: el genocidio y otros crímenes internacionales”, en la UNED, Madrid. Vicesecretaria de la Revista de Derecho Penal y Criminología de la UNED. Profesora Honoraria de la Universidad Santa María de Arequipa, Perú. Autora de *El genocidio y otros crímenes internacionales* (1999), *Derecho penal internacional. Especial consideración del delito de genocidio* (1999), *La ausencia del elemento subjetivo de justificación* (2002); coautora de *La nueva justicia penal supranacional. Desarrollos post-Roma* (2002), *Persecución penal nacional de crímenes internacionales en América Latina y España* (2003) y de numerosos artículos sobre derecho penal internacional y parte general de derecho penal, en publicaciones españolas, europeas y latinoamericanas.

Investigadora en diversos proyectos de investigación españoles e internacionales. Ponente en más de cuarenta cursos y congresos nacionales e internacionales sobre derecho penal y derecho penal internacional.

Christoph Grammer. Egresado de las universidades de Friburgo (Alemania), Grenoble (Francia) y Murcia (España). Asistente científico del Prof. Dr. Walter Perron en la Universidad de Friburgo. Ex colaborador científico del Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional. Autor de las siguientes publicaciones sobre derecho penal internacional: *Der Straftatbestand des Verschwindenlassens einer Person – die Transposition einer völkerrechtlichen Figur ins Strafrecht*, Ed. Iuscrim, Friburgo 2005; *Nationale Strafverfolgung völkerrechtlicher Verbrechen im internationalen Vergleich. Italien*, con Konstanze Jarvers, Ed. Iuscrim, 2005; “Adaptación del derecho penal nacional con motivo de la implementación del Estatuto de Roma”, en *Anuario de Derecho Constitucional Latinoamericano 2004*, tomo II, Fundación Konrad Adenauer, Montevideo, 2004, pp. 815-828; “La responsabilidad de la conducción militar argentina por la muerte de Elisabeth Käsemann. Una cuestión de dominio del hecho por organización”, con Kai Ambos, en *Cuadernos de Doctrina y Jurisprudencia Penal*, Buenos Aires, n° 16, julio de 2003, pp. 163-196.

José Luis Guzmán Dalbora. Doctor en Derecho por la Universidad Nacional de Educación a Distancia de Madrid, diplomado en Derecho Penal y Criminología por la Universidad de Roma (La Sapienza); profesor asociado de Derecho Penal y de Filosofía del Derecho en la Universidad de Antofagasta. Autor de numerosas publicaciones en el campo del derecho penal.

Paul Hernández Balmaceda. Bachiller y licenciado en Derecho por la Universidad de Costa Rica. Notario público por la Universidad de Costa Rica. Especialista en derechos humanos del Instituto de Derechos Humanos de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense de Madrid; especialista en ciencias políticas y derecho constitucional del Centro de Estudios Constitucionales de Madrid; doctorando de Derecho penal de la Universidad de Alcalá de Henares, España.

Juez de Juicio Penal y Apelaciones en el Tribunal de Guanacaste, Costa Rica. Ex profesor de Derecho penal, procesal penal y Derecho constitucional de la Universidad Latina de Costa Rica y de la Escuela Judicial de Costa Rica. Participante del proyecto sobre “Problemas actuales del derecho penal”, del Departamento de Derecho Penal de la Universidad de Alcalá de Henares.

Ezequiel Malarino. Graduado en Derecho por la Universidad de Buenos Aires con diploma de honor al mérito (1996); investigador y ex becario del Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de la ciudad de Friburgo, Alemania; doctorando en Derecho penal de la Universidad de Macerata, Italia, y de la Universidad Paris I, Panthéon Sorbonne, Francia; becario del Ministerio para la Univer-

sidad e Investigación Científica de Italia. Auxiliar docente por concurso de la Universidad de Buenos Aires; ex profesor contratado de Derecho procesal penal de la Universidad Torcuato Di Tella de Buenos Aires (2001). Entre los años 1998 y 2003 ha realizado estancias de investigación en las siguientes universidades: Westfälische Wilhelm de Münster (Alemania), Camerino y Bolonia (Italia). Es autor de publicaciones en el ámbito del derecho penal y del derecho procesal penal.

Jaime Martínez Ventura. Abogado. Director del Centro de Estudios Penales de El Salvador (CEPES), órgano ejecutor de la Fundación de Estudios Para la Aplicación del Derecho, FESPAD. Miembro del Consejo Latinoamericano del Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales (INECIP). Coordinador nacional del Programa Latinoamericano de Investigación Conjunta sobre Política Criminal y de la revista *Pena y Estado*.

Carmen Montaña. Abogada. Máster en Derecho Penal por la Universidad de Friburgo, Alemania. Investigadora en la División de Investigación del Centro Internacional de Estudios Judiciales (CIEJ) de la Corte Suprema de Justicia. Huésped del Instituto Max Planck de Derecho Penal Extranjero e Internacional de Friburgo (1993-1995). Ex becaria de la Konrad Adenauer Stiftung (1993-1996).

Autora de *La protección jurídica en el ámbito carcelario paraguayo*, GTZ - Ministerio de Justicia, 2004. Coautora de *Legislación penitenciaria y de ejecución penal de la República del Paraguay*, GTZ - Ministerio de Justicia, 2004; *Recurso de Casación. Apuntes prácticos para su implementación y jurisprudencia de la Corte Suprema de Justicia. Año 2001-2003*, 2003; y de los siguientes títulos de la colección de Derecho Penal: *Código Penal anotado y concordado*, *Compilación de leyes penales especiales complementarias al Código Penal. Adaptación al artículo 321 del Código Penal*, *Compilación de tratados bilaterales de derecho penal ratificados por el Paraguay*, *Código Procesal Penal de la República del Paraguay anotado y concordado*.

Jorge Rolón Luna. Abogado, consultor y docente. Coordinador del proyecto “Preparación para la implementación del Estatuto de Roma en Paraguay” llevado adelante por el Instituto de Estudios Comparados en Ciencias Penales y Sociales del Paraguay (INECIP/PY) con el apoyo del Ministerio de Relaciones Exteriores de Canadá (2004). Ha realizado estudios de postgrado en Derecho Internacional Público en la Università Degli Studi Di Roma, Roma, Italia; de International Journalism en la City University of London, Londres, Inglaterra; de Derecho Internacional de los Derechos Humanos en la Oxford University, Inglaterra. Ex juez electoral de Asunción. Miembro fundador y miembro del consejo institucional del INECIP. Ex director del Programa de Mediación en Paraguay del INECIP. Consultor principal para el Paraguay del proyecto regional “Acceso a la justicia en América Latina” (RLA/03/M09, PNUD), 2004. Perito ante la Corte Interamericana de Derechos Humanos, caso *Insti-*

tuto de Reeducción del Menor vs. Paraguay, 2004. Coautor del anteproyecto de “Código de Ejecución Penal para la República del Paraguay”, en estudio en el Congreso de la Nación, 2004. Miembro de la Comisión de Verdad y Justicia creada por ley de la República para investigar violaciones a los derechos humanos en el Paraguay, durante el periodo 1954-2003. Tiene en su haber más de veinte publicaciones en el país y en el exterior, como autor y coautor, sobre temas jurídicos y políticos.

Bolívar Vergara Acosta. (falta)

Jan Woischnik. (falta)